

BOLETÍN INFORMATIVO

83

Juezas y Jueces
para la Democracia

mayo 2021

La reNOvación del CGPJ

Ética y Pandemia

Mujeres que
hacen historia

ENTREVISTAS A

Carla Vallejo Torres
Cira García Domínguez



DIRECCIÓN
Mariano López Molina

COORDINACIÓN
Fátima Mateos Hernández

DISEÑO Y MAQUETACIÓN
Teresa Compairé

IMÁGENES
Pixabay, Freepick,
Unsplash, Wikipedia

EDITA
Juezas y Jueces
para la Democracia

ISSN 2660 - 8766

SUMARIO

ARTÍCULOS

ÉTICA Y PANDEMIA
Reyes Mate

LA RENOVACIÓN DEL CGPJ
Prado Escoda Merino

MUJERES QUE HACEN HISTORIA
Marina López Molina

ENTREVISTAS

ENTREVISTA A CARLA VALLEJO.
VICECONSEJERA DE JUSTICIA
DEL GOBIERNO DE CANARIAS
Consejo de Redacción

ENTREVISTA A CIRA GARCÍA DOMÍNGUEZ.
MAGISTRADA Y COORDINADORA ST
DE CASTILLA LA MANCHA
Consejo de Redacción

ACTIVIDAD ASOCIATIVA

PROYECTO DE MENTORÍA
Rosario García Álvarez

RINCÓN DEL OPOSITOR/A
Fernando de la Fuente Honrubia

REVISTA JUECES PARA LA DEMOCRACIA
INFORMACIÓN Y DEBATE Nº 100
Ramón Sáez Valcárcel

JORNADA VIRTUAL DE
LA COMISIÓN DE SOCIAL
Coordinación Comisión Social

VIII JORNADAS VIRTUALES
DE LA COMISIÓN DE DERECHO PRIVADO
Coordinación Comisión de Derecho Privado

PUBLICACIONES ASOCIATIVAS

Consejo de Redacción

EDITORIAL

Seguimos con un número más de nuestro boletín. Por petición de numerosos compañeros y compañeras, publicamos la ponencia que tuvimos la suerte de escuchar en nuestro Comité Permanente virtual, de Reyes Mate, profesor de Investigación ad honorem del CSIC en el Instituto de Filosofía, quien nos habló de “Ética y pandemia”.

En otro orden de cosas, hemos querido poner especial énfasis en la problemática derivada de la no renovación del CGPJ, una situación de bloqueo institucional que tanto afecta a la credibilidad de la institución y, por supuesto, a su legitimidad. Nuestra compañera Prado escribe un artículo al respecto.

Dada la especial relevancia que siempre ha tenido lo histórico y lo social en nuestra Asociación, contamos en este número con un artículo sobre mujeres pioneras en la antigüedad clásica escrito por la filóloga clásica Marina López.

Adentrándonos ya en el boletín, nuestra intención sigue siendo dar visibilidad a aquellas compañeras y compañeros que representan a la Asociación, sea a nivel territorial o nivel nacional. Igualmente, no nos olvidamos de quienes, prestando un servicio público en otros ámbitos, siguen formando parte de nuestra Asociación. En este número son entrevistadas nuestras compañeras Cira García, ST Castilla-La Mancha, y Carla Vallejo, actual viceconsejera de Justicia del Gobierno de Canarias.

En este número, celebramos igualmente, y nos felicitamos, por el número 100 de la Revista “Jueces para la Democracia. Información y debate”, con un artículo de su director, Ramón Sáez Valcárcel. Una revista, tan reconocida en el ámbito académico, que ha contado con la contribución de tantos compañeros y compañeras, así como juristas de reconocido prestigio en ámbitos distintos al de la judicatura.

Por último, como suele ser habitual, podréis encontrar las distintas actividades asociativas llevadas a cabo desde la publicación del último boletín y anunciamos que, para el mes de julio, contaremos con una nueva publicación.

Esperamos que os encontréis bien, no vemos ya el momento de poder volver a vernos en un próximo Congreso.

Un abrazo.



LA SALUD EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Reyes Mate

Profesor de Investigación ad honorem
del CSIC en el Instituto de Filosofía

1 Contra la *Covid 19* están luchando sanitarios, políticos, trabajadores esenciales, algunos militares y, cada cual como puede. Los organizadores de este acto también convocan a la ética para que se sume a esta lucha. No es un actor físico, como los otros, pero sí un agente transversal que condiciona el modo de luchar de todos los demás.

Pues bien, lo que la ética plantea es que actuemos humanamente. En el comentario que hace Santo Tomás de Aristóteles dice que todo el intrínsculo de la exigencia ética está en la diferencia entre un gesto mecánico, previsible, que llama *actus hominis*, y una acción que tenga una finalidad, un objetivo, a saber, el de la realización del ser humano, que llama *actus humanus*. En definitiva, lo que plantea la exigencia ética es no obrar, no tomar decisiones en función del dinero, del poder, de los votos, del prestigio...sino de acuerdo con el bienestar, la felicidad o la realización del ser humano, una aspiración que es individual y colectiva.

Si esto ya es complicado en la vida cotidiana, más ante un caso como esta pandemia que ha necesitado de graves términos para ser descrita: crisis civilizatoria, última oportunidad del sistema, exigencia de un nuevo contrato social...Su magnitud nos ha pillado desprevenidos. Como decía Mario Benedetti: “creíamos que teníamos todas las respuestas y nos cambiaron las preguntas”.

2 Bien es verdad que, aunque sea una sorpresa, no todo lo ocurrido es nuevo. Había lógicas letales que venían de lejos, por eso algunos han propuesto cambiar o completar el nombre de esta desgracia: a esta *pan-demia* (una enfermedad que afecta al conjunto de la población), habría que llamarla también *sin-demia*, esto es, es una enfermedad contagiosa que sólo se produce por convergencia de una serie de factores ya existentes de distinta índole (económicos, políticos, culturales)

Para entender algo de lo que está ocurriendo deberíamos tener en cuenta las al menos tres crisis subyacentes:

- **una democrática**, caracterizada por el divorcio poder-política y, también por el ascenso de movimientos xenófobos al socaire de ideologías populistas.
- **una crisis social**. Nunca ha habido tanta riqueza y nunca las desigualdades han sido tan sonoras (Oxfam asegura que 26 personas en el mundo acumulan la misma riqueza que la mitad de la población mundial)
- **una crisis ecológica**, fruto de un modelo de consumo y de producción insostenible que está llevando al planeta tierra al colapso de sus ecosistemas. Hemos transformado la naturaleza en un gigantesco laboratorio destinado a forzar la producción de alimentos, recurriendo a todo tipo de tretas: confinamiento de

los animales, cócteles de antibióticos y piensos químicos. Pues bien, esa naturaleza torturada se defiende generando un virus que ataca al ser humano de una manera darwinista: va a por los más vulnerables (los pobres y los viejos). Son virus darwinistas que de una forma imparable están quizá prefigurando el hombre que vendrá.



“Oxfam asegura
que **26** personas
en el mundo
acumulan la misma
riqueza que
la **mitad**
de la población
mundial”

Esta crisis, con tanta retranca como acabamos de ver, nubla la mente a la hora de leer el alcance de lo que está pasando y a la hora de tomar decisiones a la altura de la gravedad de la situación. La ética no lo tiene efectivamente fácil.

3 Para inyectar algo de optimismo, es obligado reconocer que algo sí hemos aprendido. Por ejemplo, la dimensión global de los problemas y, por tanto, de las soluciones: o nos salvamos todos o nos perdemos todos; también la necesidad de proteger bienes comunes globales que el neoliberalismo había borrado de la faz de la tierra. Protegerles significa sacarles del mercado; finalmente que la economía es importante pero que, mal que le pese a Marx (con tantos adoradores neoliberales), el cuidado de la salud es primero.

La pregunta es si valdrán de algo estas lecciones. Si nos asomamos a las predicciones, se dibujan tres escenarios: a) que no se haga nada y, por tanto, que la situación empeore; b) el lampedusismo: cambiar algo, pero para seguir igual; c) el cambio necesario que no tendrá lugar, de ahí el pesimismo.

4 Sobre este pesimismo quisiera detenerme: ¿por qué nos cuesta cambiar lo que nos parece necesario? ¿por qué no basta la severidad de la crisis? Para responder a esta pregunta invitaría a un paseo por el destino de Auschwitz, por lo que ocurrió en el mundo después de aquella catástrofe humanitaria.

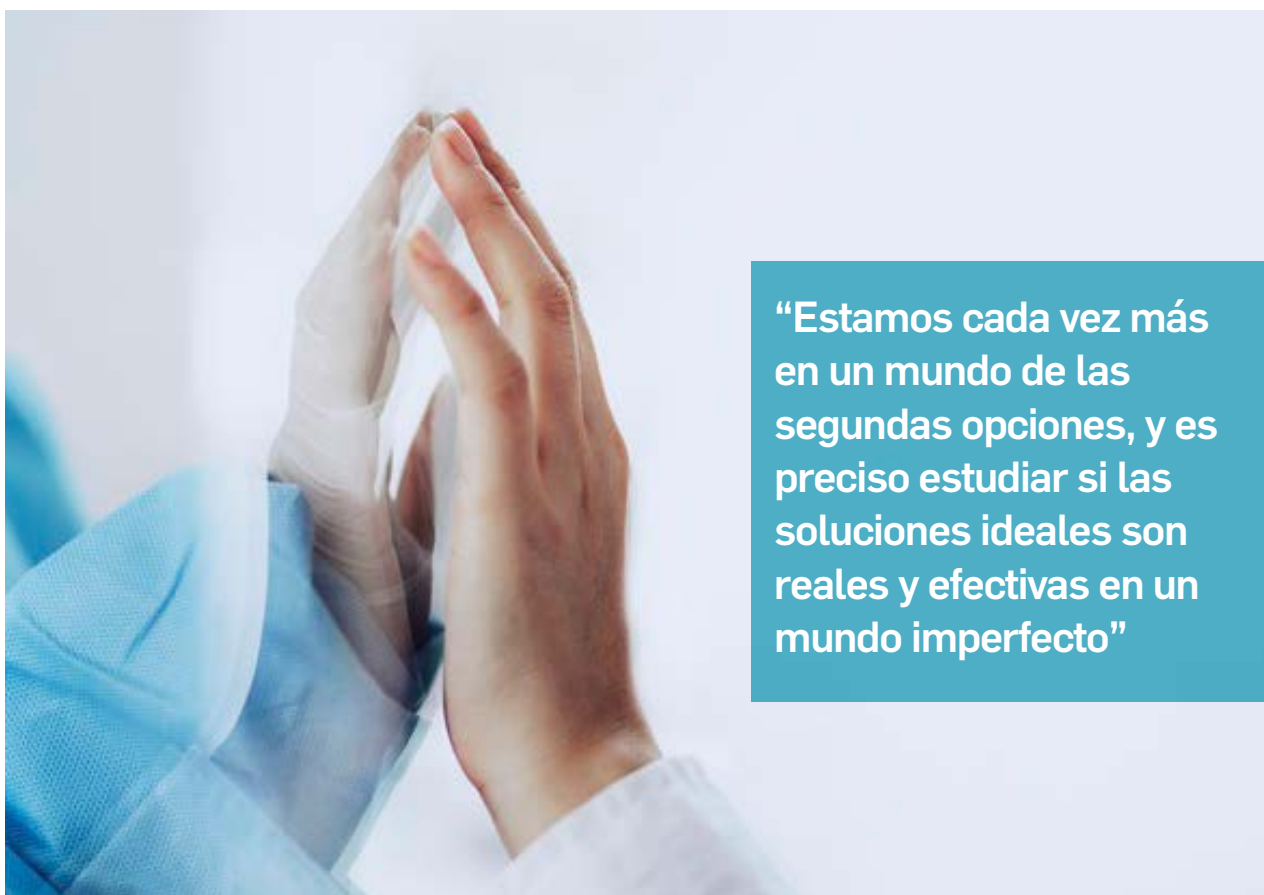
También entonces se pensó, en un primer momento, que todo debía cambiar. Muchos pensaron que había que escribir los libros de nuevo o, al menos, leer los ya escritos de otro modo. Hubo filósofos y sociólogos que afinaron mucho en el cómo debía realizarse el cambio. Un tal Theodor Adorno hablaba de un “nuevo imperativo categórico”, es decir, de unas nuevas tablas de la ley, que deberían consistir en repensar las piezas de las que se compone la historia (la política, la ética, el arte, el derecho, la educación, la religión) partiendo de la experiencia vivida, partiendo de la riqueza semántica de todo lo acontecido, una riqueza que no estaba en los libros ni en las teorías anteriores.

Pero no ocurrió nada –nada fundamental- porque para cambiar realmente no había que revisar sólo los fallos del sistema (las cosas malas), sino los “valores” que veneramos (las cosas buenas), esos valores que no estamos dispuestos a tocar. Hubo mejoras (un plan Marshal que mejoró las condiciones materiales de la gente, alejando las tentaciones totalitarias; el estado de bienestar; una constitución democrática para Alemania, impuesta por los aliados etc.), pero no se tocaron los pilares del sistema. Un ejemplo: para entender la política de otra manera, de acuerdo con ese nuevo imperativo categórico, habría que revisar el valor sobre el que se sustenta la política moderna, esto es, el progreso. ¿Por qué? Porque decían ellos –y sabían de qué hablaban- porque “progreso y fascismo coinciden”. Los vencedores estaban dispuestos a ponérselo difícil al fascismo, pero “el progreso no se toca” y como no se tocó siguió el antisemitismo y no se puso fin a los genocidios. Es verdad que ya no hay vagones de ganado transportando a millones de

“Algo sí hemos aprendido. Por ejemplo, la dimensión global de los problemas y, por tanto, de las soluciones: o nos salvamos todos o nos perdemos todos”

judíos; hay frágiles pateras transportando a millones de emigrantes, condenados a la muerte o a una existencia inhumana.

Quizá nos pase hoy algo parecido. Estamos instalados en prácticas muy confortables que hemos elevado a valores a los que no estamos dispuestos a renunciar. Me refiero, por ejemplo, a la confianza en la técnica y en la ciencia. Esta es tal que, en el fondo, estamos convencidos de que una buena vacuna acabará con todo este problema. La sabiduría que transmite el dicho de Benedetti nos desasosiega profundamente... Preferimos pensar que al ser humano sólo se le pueden plantear aquellas preguntas que puede responder. Las otras, como si no existieran. Y, volviendo al progreso, hemos progresado mucho desde los años de la posguerra. Aquella relación entre progreso y fascismo parece hoy imposible. Es verdad, pero porque el progreso nos conforma ahora de otra manera. Señalaría un par de modalidades, igualmente letales: a) su culto a la velocidad hoy se expresa en cultura de la aceleración, de la prisa. La prisa mata en un doble sentido: han muerto en las carreteras más que en las guerras; y está muriendo la posibilidad de la experiencia a manos de la vivencia, que no es lo mismo. El tiempo letal de la prisa es también la aceleración que incrementa los beneficios en el sistema de producción. No hay tiempo ni para medir la gravedad de la situación. Y aunque le hubiera materialmente, no soportaríamos detenernos en ese tiempo de reflexión y pausa. Y b) se está imponiendo una cultura de lo táctil, de lo que se toca. Movemos el mundo con la yema de los dedos. Cada vez más nos cuenta la lectura de lo oculto; leer entre líneas. En una palabra: nos cuesta entender los hechos como síntomas.



“Estamos cada vez más en un mundo de las segundas opciones, y es preciso estudiar si las soluciones ideales son reales y efectivas en un mundo imperfecto”



“El tiempo letal de la prisa es también la aceleración que incrementa los beneficios en el sistema de producción. No hay tiempo ni para medir la gravedad de la situación”

Detengámonos un instante en este punto. Y empiezo por una noticia que me llamó la atención. En octubre pasado, Pedro Sánchez fue recibido por el Papa Francisco. Entonces trascendió una noticia que tenía su gracia: Francisco había recomendado a Pedro un libro escrito por un comunista judío. Sólo faltaba que fuera masón para que Franco se hundiera en la tumba. El autor era Sigmond Ginzberg y el título *Síndrome 1933*, año del “asalto al poder” de los nazis en Alemania. El libro trata de responder a la pregunta ¿cómo un cabo de medio pelo, Hitler, llegó al poder en la culta Alemania? La respuesta: porque se encontró el trabajo hecho. Se refiere, en primer lugar, a los políticos que ya se habían encargado de desprestigiar la política: 34 partidos; en un año dos votaciones para elegir Presidente y tres para el Parlamento, sin hablar de las convocatorias territoriales: en cinco años, cinco elecciones generales. Y en los últimos catorce años, los alemanes habían conocido a 13 cancilleres y 21 gobiernos.

También los intelectuales echaron una mano: dominaban entonces teorías biologistas que contaminaban las ciencias y las humanidades; el culto al populismo entusiasmaba a los filósofos (hasta en los más sesudos, todo giraba en torno a la palabra “völkisch”); los artistas también colaboraban con su culto a la violencia, véase el expresionismo. Capítulo especial, la prensa, volcada en el sensacionalismo pagando el precio de las medias verdades

La idea del libro es que Hitler supo leer unos hechos que para sus protagonistas eran planos. Hitler leyó los hechos de la vida alemana como síntomas de una desmoralización general y de un deterioro de los valores en curso. Lo que hizo fue sustituirlos por otros: en vez de tanto partido, un movimiento nacional; en vez de tantas urnas, estado de excepción: ¿que se lleva lo popular? , pues cultivemos lo ario. Y, ya puestos, en vez de medias verdades, mentiras repetidas.

El libro es una invitación a leer lo que está ocurriendo no como hechos de corto alcance sino como síntomas de un profundo malestar. Hechos como la emigración deben ser leídos como algo más que la huida del hambre o de la guerra: es el final del orden westfaliano basado en la figura del Estado, de las fronteras nacionales. El lenguaje faltón de los políticos, no sólo señal de mala educación, sino renuncia a su capacidad retórica, a la confianza en la palabra, es decir, aviso de la muerte del parlamento. Respecto al populismo: no es expresión sólo de la degradación de las clases medias, sino la resurrección de la política schmittiana, del ami-

go-enemigo, de la necesidad del chivo expiatorio... que hace un siglo se personificó en el antisemitismo y hoy se encarna en el emigrante pobre, negro o moro.

“El lenguaje faltón de los políticos, no sólo señal de mala educación, sino renuncia a su capacidad retórica, a la confianza en la palabra, es decir, aviso de la muerte del parlamento”

Termino: la pregunta por la salud de la ética es una pregunta por la salud del ser humano que somos. Constatamos un desgaste o cansancio en humanidad. Va ganando el *actus hominis* y pierde terreno el *actus humanus*.

NB: en el debate subsiguiente apareció una pregunta sobre si el Holocausto contribuyó o no a mejorar la historia, que quisiera ahora responder.

Hubo cambios importantes, sin duda. Los aliados pusieron todo el empeño en segar al fascismo la hierba bajo los pies, por eso tomaron medidas muy contundentes, tales como, el Plan Marshal, pensando que unas mejores condiciones económicas dificultarían las propuestas totalitarias; también, una educación en la tolerancia, así como imponer a los alemanes una constitución democrática, que sigue vigente. También es reseñable el empeño de la socialdemocracia y de la democracia cristiana en el desarrollo de un Estado de Bienestar. Sin olvidar el envite de la Unión Europea, impensable sin la experiencia de enfrentamientos nacionalistas que supusieron las dos guerras mundiales. Por lo que respecta al derecho, enseguida surgió la idea de relacionar la justicia no tanto con el castigo al culpable como con la reparación de los daños de la víctima. El desarrollo de figuras como la justicia internacional, la transicional y la restaurativa no es ajeno a la experiencia de Europa con el hitlerismo.

Hubo, pues, cambios pero no del calibre que pensaron los que hablaron entonces del “deber de memoria” o del “nuevo imperativo categórico”. Estos supervivientes relacionaban la posibilidad de interrumpir las lógicas letales que llevaron a la catástrofe con ese “deber de memoria” y no con los cálculos políticos de las potencias vencedoras. Esas esperanzas quedaron frustradas porque lo que sobrevino políticamente, a partir de 1945, es un tiempo de olvido que sólo se empezó a superar en los años ochenta con el “Debate de los Historiadores” en Alemania. Hubo algunos amagos anteriormente (el juicio a Eichmann y la serie televisiva “Holocausto”), pero sólo entonces se pudo explicitar el alcance de ese re-pensar todo que planteaba “el nuevo imperativo de la memoria”. Al día de hoy podríamos decir que sabemos qué habría que re-pensar y desde qué óptica (lo resumía Adorno diciendo que sólo podía ser ésta: “dejar hablar al sufrimiento es la condición de toda verdad”), pero que el programa espera en algún rincón de la historia.

Intervención en el encuentro organizado por el Comité Permanente de *Jueces para la Democracia* del día 19 de febrero del 2021



LA NO/RENOVACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL Y SUS IMPLICACIONES

María del Prado Escoda Merino

Jueza del Juzgado Penal nº 1 de Reus

Mucho se ha escrito sobre la renovación o, más bien dicho, la no renovación del Consejo General del Poder Judicial (en adelante, CGPJ). Por eso, no voy a ser yo quien siga escribiendo sobre el origen y las causas de la situación que estamos viviendo desde hace ya más de dos años. Me interesa más que yo y tú, lector/la, reflexionemos conjuntamente acerca de las consecuencias de la obstaculización en la renovación del órgano de gobierno de los jueces; para a continuación poder valorar si la magnitud de los efectos de este despropósito merece atacar su origen. Para ello, voy a distinguir entre las consecuencias “ad intra” y las consecuencias “ad extra”.

EXISTEN CONSECUENCIAS “AD INTRA”, QUE SE PRODUCEN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.

Hasta el momento, este CGPJ con mandato caducado ha podido seguir ejerciendo las funciones que le encomienda la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial, ya que ninguna limitación legal existe para

un Consejo en funciones. Apelan algunos y algunas que es necesario que siga siendo así para evitar que un bloqueo como el actual deje puestos sin cubrir y situaciones administrativas sin resolver. Me parece cierto si asumo una visión simplista del asunto, porque para resolver cuestiones urgentes también podría seguir la comisión permanente con parte de los vocales

que integran el Consejo, sin que fuera necesario que los 20 miembros que completan la institución sigan ahí esperando una renovación que no existe, o a que alguien les eche, y lo digo literalmente.

En cambio, permitir que un Consejo que lleva perpetuándose durante casi 8 años; siga ejerciendo sus funciones con total normalidad; sí tiene notables consecuencias y no son positivas para la carrera judicial. Si el legislador quiso limitar el mandato del Consejo a 5 años, era por un motivo explicado ya en la exposición de motivos de la Ley Orgánica. Cuando el legislador optó por un sistema de nombramiento en el que una parte de los miembros fueran elegidos a propuesta de las cámaras parlamentarias, reflejo más o menos fiel de la ciudadanía; era porque pretendía que existiera también ese reflejo, de los colores políticos de la sociedad, en el órgano de gobierno de los jueces. No era más que hacer efectivo el principio constitucional consagrado en el art. 117.1, de que la justicia emana del pueblo.

Sin embargo, existe un segundo motivo para consagrar constitucionalmente la temporalidad de los vocales del CGPJ, motivo no explícito pero que debería resultarnos evidente; porque cuando se fijan límites al mandato del poder, es porque lo que se pretende es evitar el abuso de poder.

Teniendo en cuenta la importancia de las funciones que ejerce el CGPJ, pues le corresponde tanto el nombramiento de quienes integran las más altas instancias judiciales así como decidir si ampara la independencia reclamada por alguno/a de nuestros/as compañeros/as o si acaba sancionando disciplinariamente a otros/as; la perpetuación en la institución acaba produciendo en sus integrantes un sentimiento de pertenencia de la institución, y de total libertad (o impunidad), para: proteger y nombrar para los más altos puestos a amigos propios de quienes les han propuesto

para estar allí, a la vez que desamparando y descartando para puestos más que merecidos a los “enemigos” porque puedan resultar incómodos a los proponentes.

Ciertamente, estas consecuencias no se producen en la mayoría de los jueces y juezas; porque ni estamos pendientes de ningún nombramiento discrecional ni de que se nos conceda el amparo. Esto afecta a unos pocos, cierto, pero es tal gravedad que no deberíamos esperar a que nos afecte algún día para entonces reclamar lo que deberíamos reclamar todos y todas como colectivo profesional.

PERO LOS EFECTOS DERIVADOS DE LA “UTILIZACIÓN” DEL CONSEJO, NO SOLO SON PARA NOSOTROS; SINO QUE LAS CONSECUENCIAS TAMBIÉN SE DAN “AD EXTRA”

Debemos volver a recordar que la justicia emana del pueblo y, además, que se administra por jueces y magistrados independientes, inamovibles, responsables y únicamente sometidos al imperio de la ley; porque es la concurrencia de estos principios la que dota de legitimidad a la función jurisdiccional que ejercemos a diario y a la vez incide en el de grado confianza que la ciudadanía tiene hacia la justicia en general y hacia las resoluciones judiciales en particular. Resulta esencial para sostener un sistema judicial, con ello me refiero a un sistema donde las resoluciones se cumplan porque se crea en las mismas, que los destinatarios confíen en que sus conflictos serán resueltos de forma imparcial, sin otra vinculación más que la ley; y de forma acorde a la realidad social, al pueblo, del que emana el mandato judicial.


Las estadísticas son claras acerca de la escasa valoración por parte de la ciudadanía del Poder Judicial, pues resulta una de las instituciones peor valoradas. Sin em-

bargo, no podemos exigir a la población que tenga mayor confianza en la justicia; cuando aprecia que algunos partidos políticos aprovechan las brechas del sistema para poner en riesgo que: la justicia emane del pueblo, evitando que la justicia refleje la pluralidad ideológica plasmada en el parlamento; que sus integrantes sean inamovibles, removiéndolo de su cargo a quienes han sido implacables con quienes proponen y disponen; y que estén sometidos únicamente al cumplimiento estricto de la ley cuando premian con los más altos cargos judiciales a quienes no gozan de tantos méritos, a valorar, como sí ostentan otros candidatos pero les resultan más incómodos.

No solo eso. Frente a estas conductas que deberían ser reprochadas por el colectivo a quienes no representa, la ciudadanía solo aprecia por nuestra parte, hablo en general y no en particular, un silencio inexplicable y un inmovilismo abrumador. En cuanto al inmovilismo, me refiero al hecho de que cualquier ciudadano medio sabe que ningún cargo político es perpetuo. Cualquier

persona de a pie tiene claro que no va a poder permanecer sin que le hayan elegido de nuevo en cualquier cargo representativo o gubernativo, ni como concejal, ni siquiera como presidente de la comunidad de propietarios del inmueble donde reside; pero, en cambio, día sí día también tiene que oír que los integrantes del máximo órgano de gobierno de los jueces siguen en sus puestos pese a haber tenido que irse hace más de dos años.

Llegados a este punto, lector/a, querrás recordar que esta ignominia no es representativa de nuestro trabajo; pero mientras son pocos los ciudadanos que habrán acudido a un juzgado o tribunal, a lo sumo una vez en su vida, para comprobar que la inmensa mayoría de los jueces/juezas y magistrados/magistradas realizamos nuestro trabajo sin medios suficientes pero con plena vocación de servicio público y sin sujetarnos a ningún tipo de injerencia; la inmensa mayor parte de la ciudadanía está atenta a los medios de comunicación cuando se trata del poder judicial y de las "cloacas del Estado".



"En cuanto al inmovilismo, me refiero al hecho de que cualquier ciudadano medio sabe que ningún cargo político es perpetuo"

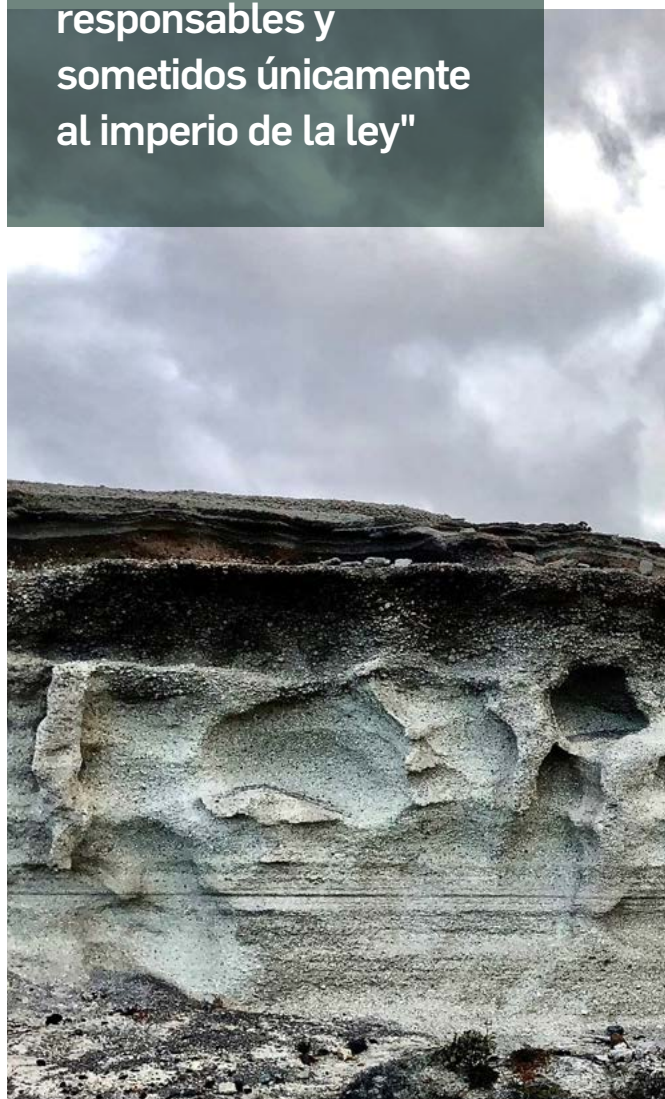
Es notable la incidencia que el comportamiento de unos y otros, responsables de la no renovación, de la utilización y banalización del máximo órgano de gobierno de los jueces, tiene en uno de los pilares que sustenta nuestro sistema, la confianza de los administrados en quienes les administran justicia. Es por ello que creo firmemente que no podemos conformarnos con un sistema o un CGPJ que no garantice, como mínimo, una cierta representación de la sociedad; y que jueces y magistrados sigan siendo y así se perciba, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley.

PERO ¿TENEMOS ESTE SISTEMA DE ELECCIÓN, RENOVACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CGPJ QUE GARANTICE LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN QUE SE ASIENTA EL PODER JUDICIAL?

Si tú y yo alcanzamos a consensuar una respuesta en negativo, la solución lógica deberá pasar por introducir modificaciones en el sistema de elección, renovación y funcionamiento del CGPJ; pero si la respuesta es afirmativa, si consideramos que ya gozamos de un sistema lo suficientemente garantista, entonces lo que debe cambiar son las personas que integran las instituciones, tanto quienes lo provocan como quienes se aquietan, para que todo esto siga sucediendo impunemente.

No voy a ser yo quien escoja la solución, ya dije que no era esta mi intención. Me conformo con que tu, igual que yo, aprecies que es imperiosa la necesidad del cambio; y si, de paso, tú eres el legislador o integras cualquiera de los grupos políticos con representación parlamentaria; aproveches para coger el mando de la transformación de un Consejo caduco y una dinámica partidista igual de obsoleta que de peligrosa.

"Es por ello que creo firmemente que no podemos conformarnos con un sistema o un CGPJ que no garantice, como mínimo, una cierta representación de la sociedad; y que jueces y magistrados sigan siendo y así se perciba, independientes, inamovibles, responsables y sometidos únicamente al imperio de la ley"



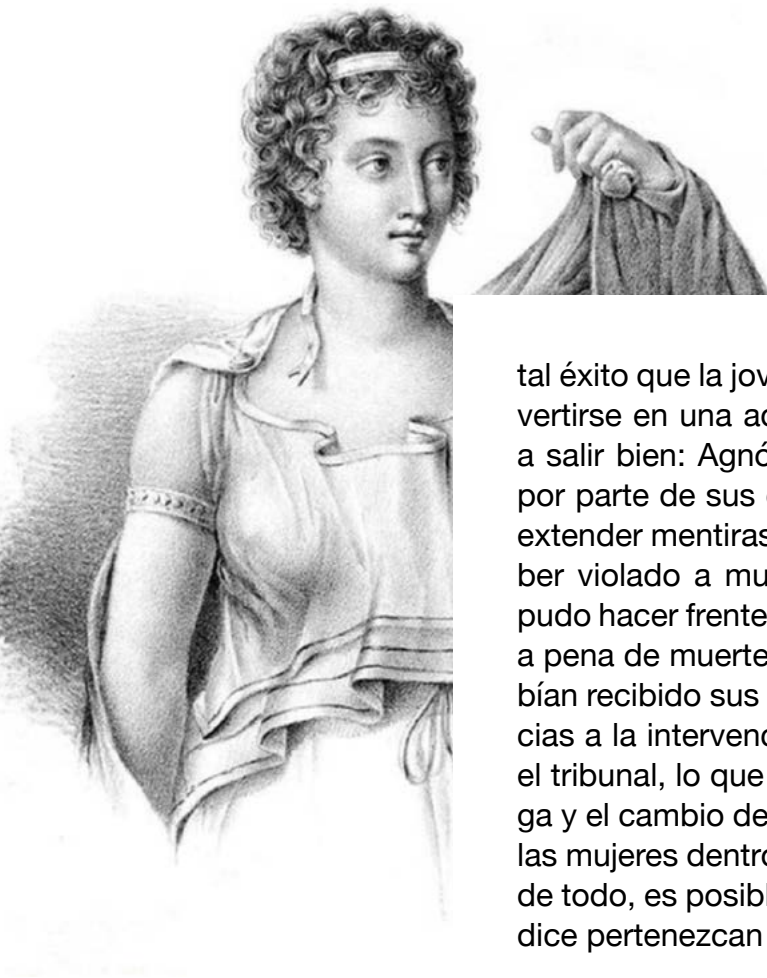
Mujeres que hacen historia

Marina López Molina
Filóloga Clásica

En este artículo buscamos resaltar el papel de algunas de las mujeres que, a pesar de las dificultades de la época, fueron grandes trabajadoras e intentaron dar un paso hacia la igualdad entre hombres y mujeres; aquellas que pusieron la primera piedra para la construcción de un mundo en el que la mujer pueda gozar de libre acceso a todas las profesiones. Algunas de estas heroínas fueron:

Agnódice de Atenas (s. IV a.C.):

Fue una joven ateniense que se convirtió en la primera ginecóloga de la historia. Desde joven mostró interés por la medicina; sin embargo, su estudio era algo reservado a los hombres. Su padre, admirando el afán de su hija por el conocimiento, decidió apoyarla y ayudarla a entrar en la academia de medicina. Para ello, la disfrazaron de hombre, con



tal éxito que la joven consiguió estudiar medicina y convertirse en una admirada ginecóloga. Pero no todo iba a salir bien: Agnódice fue objeto de envidias y recelos por parte de sus compañeros de oficio, que decidieron extender mentiras sobre ella, llegando a acusarla de haber violado a muchas de sus pacientes. Agnódice no pudo hacer frente a tantas acusaciones. Fue condenada a pena de muerte, pero muchas de las mujeres que habían recibido sus servicios y que se habían salvado gracias a la intervención de Agnódice, se rebelaron contra el tribunal, lo que provocó la absolución de la ginecóloga y el cambio de las leyes atenienses, que aceptaron a las mujeres dentro de los estudios de medicina. A pesar de todo, es posible que la existencia y la labor de Agnódice pertenezcan a la leyenda.

Aspasia de Mileto (s. V a.C.)

Fue maestra de retórica y estuvo ligada a la vida política y cultural de Atenas. Se la relaciona íntimamente con Pericles, hasta el punto de que se dice que, debido a su gran inteligencia y excelente retórica, Aspasia pudo componer algunos de sus discursos o interceder en cuestiones políticas relacionadas con la guerra de Samos o del Peloponeso. Pero sus conocimientos no abarcaron solamente el ámbito de la retórica, sino que también destacó en filosofía, donde hay ciertos testimonios que cuentan cómo Sócrates llegó a pedirle consejo y a enviarle a muchos de sus alumnos para que recibieran sus clases. Plutarco escribió: “Fue altamente valorada por Pericles debido a que era muy inteligente y astuta en la política. Después de todo, Sócrates la visitaba algunas veces, trayendo consigo a sus discípulos y sus amigos más íntimos



traían también a sus esposas para que la escucharan, y ello a pesar de que Aspasia dirigía un establecimiento ni respetable ni ordenado y educaba a un grupo de muchachas para cortesanas”. (Sarah B. Pomeroy, Diosas, rameras, esposas y esclavas. Mujeres de la antigüedad clásica, p. 108).



Hipatia de Alejandría (s. IV d.C.)

Hija del matemático y astrónomo Teón, recibió una esmerada educación y empezó su trabajo científico como colaboradora en las obras de su padre. Tras la muerte de este, ya en solitario, escribió comentarios de la Aritmética de Diofanto, al Almagesto

de Tolomeo y a las Secciones Cónicas de Apolonio. Enseñó Matemáticas, Astronomía y Filosofía en una escuela en la que convivían estudiantes cristianos y paganos. Sus trabajos de investigación estaban conectados con la docencia y toda su actividad se desarrolló en el marco de una vida filosófica de control de los deseos corporales en beneficio de la libertad del alma. Tuvo como discípulos a jóvenes que llegaron a ocupar importantes puestos en la administración del estado y la Iglesia, como Orestes, prefecto de Alejandría, y Sinesio, que llegaría a ser obispo. Murió en el 415 a manos de un grupo de fanáticos cristianos, víctima de la lucha por el poder entre Orestes y Cirilo, obispo de Alejandría. “Nosotros hemos visto con nuestros propios ojos y escuchado con nuestros propios oídos a la auténtica maestra de los misterios de la Filosofía” (Carta 137 de Sinesio a Herculiano).

Hortensia (s. I a.C.)

Célebre oradora romana, cuya existencia conocemos a través de Apiano. Su padre fue el gran orador Quinto Hortensio Hórtalo, del que recibió todos sus conocimientos. Su mayor acto en defensa de la mujer sucedió en el año 42 a. C., en un siglo marcado por las numerosas guerras civiles llevadas a cabo en la época de la República. Durante el Segundo Triunvirato se aprobó un edicto por el cual 1.400 de las mujeres más ricas de Roma debían tasar su fortuna y aportar el tributo correspondiente a cada una. Las mujeres romanas mostraron su desacuerdo y acudieron primero a las esposas de los triunviros, que las recibieron con benevolencia, salvo Fulvia, la mujer



de Marco Antonio. A continuación, decidieron reunirse en el Foro con los propios triunviros.

Allí, Hortensia pronunció un discurso que fue alabado por autores destacados, como el mismo Apiano o Valerio Máximo, que se valió de argumentos semejantes a los de Hortensia. Los hombres, enfurecidos, decidieron desalojarlas del Foro, pero estas provocaron tal tumulto que la empresa resultó fallida. Al final se vieron obligados a rehacer el edicto, estableciendo que tan solo 400 mujeres estaban obligadas a pagar un tributo, lo que demuestra el poder que pudieron llegar a tener las mujeres de clase alta romana, aunque no olvidemos que, si aquellas no hubieran pertenecido a la nobleza, no hubieran podido llevar a cabo una hazaña de tal clase.

ENTREVISTA A

Carla Vallejo Torres

Viceconsejera de Justicia del Gobierno de Canarias



"Viniendo de JJpD el hecho de tener grabada a fuego esa consideración de la Justicia como Servicio Público es, seguramente, lo que ha hecho posible una adaptación tan rápida"

¿Cómo se ve la justicia desde tu nuevo puesto? ¿Te ha costado adaptarte a tu nuevo puesto?

Creo que lo que más he podido agradecer de asumir un cargo de gestión política relacionado con la Administración de Justicia es la oportunidad que supone poder ver las cosas desde otra perspectiva. La función judicial es muy compleja en sí misma y es normal que quienes la ejercemos no podamos ser conscientes ni estar pendientes de los retos que supone la or-

ganización de este servicio público desde el punto de vista de los recursos humanos, materiales y servicios que deben ponerse en marcha.

Esto me ha servido para convencerme, aún más, de que la realización del valor Justicia es un trabajo colectivo con muchos agentes implicados, y que todos y cada uno de ellos son esenciales.

En cuanto a la adaptación no me ha costado demasiado, aunque, como digo, este

nuevo cargo te obliga a tener una visión más amplia y a entender los puntos de vista de todos los agentes implicados partiendo del objetivo principal de servicio a la ciudadanía. Viniendo de JJpD el hecho de tener grabada a fuego esa consideración de la Justicia como Servicio Público es, seguramente, lo que ha hecho posible una adaptación tan rápida.

¿Nos podrías contar, brevemente los principales retos de la Viceconsejería y las principales metas que te gustaría conseguir?

De la Viceconsejería de Justicia del Gobierno de Canarias depende la Dirección General de relaciones con la Administración de Justicia y también es el centro directivo encargado de impulsar y coordinar las políticas de Memoria Histórica.

Los retos son muchos y apasionantes. Ahora mismo estamos embarcados en la estrategia de transformación digital de la Administración de Justicia y la implantación, bastante avanzada, del proyecto papel 0 basado en los más altos estándares de calidad y usabilidad.

Otro de los principales objetivos es el desarrollo de mayores y mejores servicios de atención a la ciudadanía, en concreto en lo referido a la Oficina de Asistencia a las Víctimas del delito y los Puntos de Encuentro

"Otro de los principales objetivos es el desarrollo de mayores y mejores servicios de atención a la ciudadanía, en concreto en lo referido a la Oficina de Asistencia a las Víctimas del delito y los Puntos de Encuentro familiar"

familiar. La directora General, Marta Bonnet y yo estamos particularmente orgullosas de que, a pesar de la pandemia, en el año y medio que llevamos en el cargo hemos conseguido poner en marcha servicios como la oficina de atención virtual a las víctimas del delito, que permite una asistencia no presencial bastante completa y que se ha vuelto indispensable en este tiempo de crisis sanitaria, así como la entrada en funcionamiento de cuatro nuevos Puntos de Encuentro Familiar.

Finalmente están las políticas de Memoria Histórica que estamos abordando como una absoluta prioridad. Hemos conseguido aprobar un protocolo de localización, exhumación, identificación y dignificación de restos de desaparecidos durante la Guerra Civil y la represión franquista. El objetivo es conseguir intervenir técnicamente en todas las fosas que aún no han sido objeto de prospección en Canarias. También hemos desarrollado reglamentariamente nuestra Ley Regional de Memoria Histórica y constituido y puesto a funcionar a la Comisión Técnica de la Memoria Histórica. Un órgano fundamental en Canarias para el desarrollo de todas las políticas de memoria.

¿Cuáles son las principales dificultades que te encuentras?

Poner en marcha cualquier política o servicio es muy complejo, el procedimiento administrativo es, en ocasiones, complejo y los medios personales limitados, pero con voluntad política se va avanzando.

Luego, he de decir que, sobre todo, a nivel de desarrollo tecnológico, una dificultad que estamos gestionando es todo lo que tiene que ver con la adaptación al cambio. Implantar nuevos sistemas de trabajo, aunque sean mejores y más modernos, requiere de un proceso de adaptación y acompañamiento que, a veces, no es sencillo.



ENTREVISTA A

Cira García Domínguez

Magistrada del Juzgado de Violencia sobre la mujer nº 1 de Albacete. Coordinadora Territorial de Castilla La Mancha y Coordinadora de Comisión de Violencia de Género e Igualdad.

Por qué decidiste preparar judicatura?

La historia en esto resulta cuanto menos anecdótica. En primer lugar, decirte que en mi familia no hay nadie que esté relacionado con el mundo del Derecho, con lo que puedo decir que no crecí entre códigos. Debía tener siete u ocho cuando llegué del colegio diciendo a mi madre que quería ser jueza. Recuerdo, y han pasado ya algunos años, la cara de perplejidad absoluta de mi madre que, mirándome muy seriamente me dijo “yo creo que jueza no, vas a ser abogada porque eres muy reivindicativa”. Puedo decir, sin dudar ahora mismo, que para mí fue y es algo vocacional, desde luego después de estos años ejerciendo como jueza no puedo más que decir que la judicatura despertó en mí una vocación temprana y

una profesión que yo califico de “apasionante”, si me permites la expresión.

Es cierto, que cuando terminé la carrera en la Universidad Carlos III de Madrid estuve unos meses en un despacho de abogados y sin duda la experiencia me sirvió para tomar la decisión clara de preparar las oposiciones a judicatura que aprobé después de cuatro años de estudio, aunque tengo que decir que sólo me presenté la vez que aprobé.

¿Desde cuándo estás asociada a JJpD y qué razón te llevó a asociarte?

La verdad es que me asocié muy pronto una vez finalice mi estancia en la escuela judicial en el año 2003 y termine mi periodo de prácticas tuteladas en los Juzgados de

"Nuestra asociación tiene un compromiso firme en la defensa de los derechos humanos, la idea de una justicia próxima y comprometida con la sociedad, abierta al debate como se ha puesto de manifiesto con ocasión del Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual"

Leganés, localidad del sur de Madrid donde he vivido y crecido. Me incorpore en el 2005 como primer destino en un Juzgado de Instrucción de Fuenlabrada (Madrid) ,en situación de expectativa de destino y todavía me acuerdo, con cierta emoción, cuando el primer día que llegué y pedí a uno de los funcionarios todas las causas con preso, la respuesta del funcionario fue ¿ seguro que todas las causas con preso?. Al cabo de una hora el despacho estaba invadido de todos los procedimientos, no sin antes decirme “ ahora solo tenemos veintiséis”. Reconozco que en ese momento me tembló el cuerpo, pero también recuerdo la ilusión tan grande que tenía, lo pienso ahora y todavía me emociono la verdad. Puedo decir que no he perdido esa ilusión a fecha de hoy, pese a que en algunos momentos me haya invadido cierto desánimo, pero cada día empiezo mi jornada en el juzgado siendo consciente de lo importante que es mi trabajo y de la enorme responsabilidad que tenemos para y con la sociedad. Me asocié sin duda alguna por una cuestión ideológica, aunque también, mención de honor especial, porque mi querida compañera y amiga Sandra García Fuentes, me terminó de convencer . Sandra y yo aprobamos el segundo ejercicio de la oposición el mismo día, compartimos juntas piso en Barcelona así que, bueno no podía decirle que no (entre risas). El primer congreso al que fuimos fue al de Málaga en el año 2008.

Sin duda alguna la cuestión ideológica y una determinada concepción de la justicia asociativamente hablando, fue decisiva para formar parte de esta asociación, si bien durante los primeros años de vida de mis dos hijos estuve poco “activa”, asociativamente hablando, por eso el hecho ser nombrada coordinadora de la Sección de Castilla La Mancha me ha hecho salir de mi “letargo asociativo”, doy las gracias a mis compañeros y compañeras de aquí, ya amigos, por esta oportunidad.

¿Desde qué fecha estás de coordinadora de la ST Castilla-La Mancha?

La fecha exacta no la recuerdo ahora, yo creo que ahora hace aproximadamente unos 3 años. Era Antonio Nebot, nuestro querido Antonio Nebot, el anterior coordinador de la sección territorial, una persona muy querida aquí en Albacete y que falleció tras una larga enfermedad. Asumí la coordinación con muchísima ilusión, aunque también tengo que decirlo “un poco forzada”, (entre risas), porque se barajó la posibilidad por varios compañeros de aquí de la sección y de repente me encontré con un correo de mi querida Petra diciendo “ya tenemos una nueva coordinadora y es Cira”. Somos una sección que la componemos compañeros de Cuenca, Ciudad Real, Toledo y Albacete. Estamos quizás muy dispersos, geográficamente hablando por la extensión de la Comunidad Autónoma, pero como yo siempre decimos “somos pocos, pero muy bien avenidos.

¿Qué crees que te aporta estar en Juezas y Jueces para la Democracia?

En este momento coordino la Comisión de Igualdad y la de Violencia de género con varios compañeros y compañeras. Nuestra asociación tiene un compromiso firme en la defensa de los derechos humanos, la idea de una justicia próxima y comprometida con la sociedad, abierta al debate como



"En nuestra labor judicial diaria, en la interpretación y aplicación de las normas tienen que ser eliminados todos los sesgos y estereotipos de género que perpetúan la discriminación de las mujeres"

se ha puesto de manifiesto con ocasión del Anteproyecto de Ley Orgánica de Garantía Integral de la Libertad Sexual, donde se han evidenciado las distintas posiciones dentro de la asociación en torno a determinados aspectos de la ley, pero que sin duda alguna ha evidenciado la importancia y riqueza del debate y la pluralidad de las posiciones, siempre insisto enriquecedor.

¿Consideras necesaria una formación en género para miembros de la carrera judicial?

Sin duda alguna, y en este aspecto tenemos que seguir avanzando no sólo en la formación a los miembros de la carrera judicial, cuestión esencial, sino también siendo plenamente conscientes que en nuestra labor judicial diaria, en la interpretación y aplicación de las normas tienen que ser eliminados todos los sesgos y estereotipos de género que perpetúan la discriminación de las mujeres, y garantizar por ello la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, en definitiva una sociedad más justa. Tengo que decir que estoy en un Juzgado exclusivo de Violencia sobre la Mujer desde el año 2012, lo que me permite estar en contacto con esta problemática, con estas mujeres y de sus hijos e hijas que narran historias en las que han sufrido situaciones de malos tratos, historias que en muchos casos me sobrecogen y que me hacen reflexionar sobre la importancia de nuestro

trabajo diario y nuestra condición de servidores públicos, solo así puedo entender nuestra labor jurisdiccional.

¿Algún libro, película, serie que te haya gustado y recomiendas?

Me encanta el cine, por supuesto y las series, aunque elegir una complicado (entre risas). Series que he visto recientemente y me han gustado, está disponible en HBO una titulada *"I May be destroy you"*. Me parece que es una serie muy interesante por cómo aborda las diferentes formas de violencia sexual contra las mujeres. Es impactante, pero desde luego invita bastante a la reflexión en relación a determinadas conductas en el ámbito sexual que muchas veces en la sociedad las damos por normalizadas y son delictivas. Por seguir con la misma temáticamente, he visto hace escasos días la película oscarizada por su guion *"Una joven prometedora"*, sin duda alguna recomendable cien por cien, te aseguro que no te deja indiferente y para mi importante, te deja varios días pensando.

No quería dejar hablar, si me permites, de una peli que he visto recientemente y que han repuesto en la actualidad en los cines, veinte años después de su estreno, cuyo título es *"Deseando Amar"* del director Wong Kar-wai, pleno disfrute visual y sonoro sin dudar.

PROYECTO DE JJpD DE **Mentoría**

Rosario García Álvarez
Miembro del Secretariado



JJpD | Jueces y Jueces
para la
Democracia

Dentro de las actividades llevadas recientemente a cabo por el Secretariado de JJpD se encuentra el nuevo **proyecto de mentoría**. El proyecto se enmarca dentro de un programa global dirigido a acercar nuestra asociación tanto a los nuevos jueces y juezas como a quienes aspiran a ingresar en la Carrera Judicial. Buen ejemplo de nuestro firme compromiso con las nuevas y potenciales generaciones es el desarrollo del proyecto de preparación gratuita, así como el impulso de un **sistema estatal de becas públicas**.

La mentoría se basa, esencialmente, en las siguientes premisas:

La transferencia de conocimientos. Porque para ser un buen profesional no es suficiente con saber derecho, sino que es preciso conocer cómo y cuándo aplicarlo. La manera en que se aplica las normas resulta además determinante de la concepción que la ciudadanía tiene de la justicia.



"Pretendemos dejar atrás algunos mitos en beneficio de nuestros compañeros y compañeras más jóvenes, transferir experiencias y acompañar, en la medida de lo posible, en la dura y solitaria función de juzgar a los que inician su andadura profesional y a todos aquellos que lo precisen de una u otra forma"

El hecho de **compartir contactos**, que ayuda a conocer a otras personas y tejer así una red que permita la transferencia de conocimientos y experiencia.

Apoyo profesional, pero también de acompañamiento psicológico y social en una labor tan dura como es la de juzgar, la de tomar decisiones que afectan a los derechos más fundamentales de las personas o que inciden en su esfera más personal.

La **confianza mutua** que debe existir y que se genera con la mentoría, junto con las tres premisas anteriores, acabará incrementando la auto confianza del juez o jueza que se beneficia de ella.

En definitiva, pretendemos dejar atrás algunos mitos en beneficio de nuestros compañeros y compañeras más jóvenes, transferir experiencias y acompañar, en la medida de lo posible, en la dura y solitaria función de juzgar a los que inician su andadura profesional y a todos aquellos que lo precisen de una u otra forma. Este proyecto pretende que experiencia y juventud cooperen, Una forma de entender el trabajo en la judicatura más cooperador y enriquecedor profesionalmente.

Proyectos como este no serían posibles sin la participación y entusiasmo de quienes integran la asociación, caracterizados por su proactividad social y compañerismo. Ejemplo de ello es el trabajo llevado a cabo por la sección territorial de Cataluña y la entrega a las nuevas promociones de material que incluye, una gran variedad de ejemplos de resoluciones, sentencias de interés, información sobre el modo de dirigir los procedimientos, los juicios y otros tipos de vistas en cada orden jurisdiccional y clase de procedimiento. Además, y para el orden social se adjuntaba un listado de compañeros y compañeras de este orden jurisdiccional en todo el territorio nacional con la intención de dar apoyo personal.

El proyecto nos ilusiona y nos ha gratificado comprobar la buena acogida que ha tenido. Sin duda, se debe a lo que JJpD y quienes la conforman representa.

EL RINCÓN DEL OPOSITOR/A

Fernando de la Fuente Honrubia

Viceportavoz de JJpD

El compromiso de **JJpD** con las opositoras y los opositores es una manifestación de nuestra esencia como Asociación con vocación de servicio público. Los años de oposición son duros y complicados, durante los cuales se pasa por momentos difíciles donde sólo la persistencia, la confianza personal y el apoyo familiar consiguen mantener la esperanza en alcanzar tan anhelado objetivo.


Tradicionalmente las Asociaciones nos hemos centrado en ayudar a las nuevas promociones de juezas y jueces, pero no hemos brindado el suficiente apoyo al colectivo de opositoras y opositores, bien para intentar contribuir a mejorar sus condiciones, bien para estar a su disposición al objeto de facilitarles información relevante sobre su carrera profesional que puede motivarles en su empeño y serles de utilidad.

En ese camino, el Secretariado de JJpD estableció como una de sus líneas básicas de actuación dar apoyo al colectivo de opositoras y opositores con iniciativas que pudieran ayudarles a alcanzar su meta. Así, iniciamos con dos Webinar, uno en octubre de 2020 destinado a las opositoras y opositores de cuarto turno, donde pudieron presentar ponencias y comunicaciones, así como publicarlas en un Boletín especial que se editó a esos efectos, con la finalidad de contribuir a que pudieran mejorar su perfil curricular. Continuamos con un Webinar en diciembre de 2020 dedicado a las opositoras y opositores de turno libre, donde pudimos compartir con ellas y ellos inquietudes, informaciones, quejas y propuestas. También recientemente hemos desarrollado un Webinar de primeros destinos, donde asistieron tanto juezas y jueces de reciente incorporación, como opositoras y opositores, que fue gratamente constructivo por converger quienes están preparándose para acceder a la Carrera Judicial como quienes que ya lo han conseguido.

Unido a lo anterior, hemos desarrollado dos proyectos muy ilusionantes. De una parte, una propuesta de Becas Públicas para la preparación del acceso a la Carrera Judicial, basada en las ya existentes en el País Vasco y en los antecedentes de becas estatales, proyecto que se ha hecho llegar al Ministerio de Justicia y a los grupos parlamentarios. De otra parte, un proyecto de preparación gratuita de opositoras y opositores sin recursos, en el que se han integrado Juezas, Jueces y Fiscales, asociadas y asociados y no asociadas y no asociados, con vocación transversal, y cuya oferta en su primera edición, ha finalizado con un número de opositoras y opositores relevante que han iniciado este camino profesional y vital sin costes de preparación.

Y como punto y seguido a esta línea de trabajo, JJpD acaba de introducir en su página web un apartado específico llamado “El Rincón de Opositor/a”. En él se ofrece información de las convocatorias en curso y del histórico de convocatorias, del proyecto de preparación gratuita de opositoras y opositores sin recursos y su solicitud, así como la posibilidad de interesar preparadora o preparador en condiciones favorables especialmente para personas con recursos limitados.

Seguiremos por ello trabajando para que el colectivo de opositoras y opositores tenga toda nuestra ayuda y apoyo, y que ya en esta fase, nos encontremos y podamos servir de acompañamiento en tan ardua pero emocionante tarea.



***En la página web de JJpD
puedes consultar un nuevo
apartado donde encontrarás
toda la información:
El Rincón de Opositor/a***



Revista Jueces para la Democracia. Información y debate nº 100.

35 años construyendo cultura de la jurisdicción

La revista cumple 100 números y treintaicinco años. Se trata de un caso singular en la prensa jurídica española por su contribución especial a la existencia de una verdadera cultura de la jurisdicción. Por este motivo queremos presentar a los lectores y lectoras una publicación que rinda homenaje a este hito, en la idea de celebrar el hecho diferencial que significa la configuración y

permanencia de un espacio progresista de reflexión sobre la justicia y el derecho, que se reconoce en el pensamiento crítico de la democracia política y la emancipación de los subalternos y, en particular, en la tradición garantista de los derechos. Por eso, esta entrega de la revista quiere ofrecer un panorama de lo que las juezas y los jueces situados en el lado izquierdo de la cultura jurídica, perteneciente a Juezas y Jueces para la democracia (JJpD), piensan en este momento histórico definido por rasgos de destitución de la universalidad de los derechos y de la igual libertad.

El contenido de la revista recorre el universo temático del progresismo judicial y de su aportación al campo jurídico español. En primer lugar, se ofrece una crónica de la pequeña historia de la revista *Jueces para la democracia. Información y debate*, que ha servido de soporte al sostenimiento de este espacio de política judicial ocupado por la asociación y sus miembros, en buena medida alternativo a las políticas oficiales, desde sus orígenes en el año 1986 (Ramón Sáez). El archivo de la revista constituye una biblioteca de autores y de cuestiones para la reflexión sobre el Estado constitucional de derecho y el papel de la jurisdicción. [Accede al artículo](#)

A continuación, se entregan varios artículos sobre la figura de la jueza y del juez y de la particular subjetividad que los construye, a partir de modelos generados de la experiencia (El factor humano, como señala José Luis Ramírez) y del análisis biográfico, para interrogar a los arquetipos desde la práctica (Mario Pestana y la paradoja de la vocación). Especialmente innovador es el relato personal sobre el sentido de ser jueza en este siglo que escribe una joven profesional, Helena Gil Esteve, en clave confesional, al que sigue

otro teórico de Monserrat Comas sobre la influencia del feminismo en JJpD, una tradición esencial cuya introducción en la cultura judicial se debe al activismo del colectivo y de los grupos que en su interior se ocupan de la cuestión de la igualdad y del género. Estrella Blanes hace un balance del sentido de la izquierda judicial en perspectiva histórica y Carlos López Keller levanta acta del espíritu asambleario de JJpD con una memoria de sus congresos. El asociacionismo judicial es una realidad a nivel europeo, que estudia José Miguel García Moreno, relatando la importancia de la asociación de jueces y fiscales «Magistrats européens pour la démocratie et les libertés» (MEDEL).

La crisis del Consejo es una preocupación persistente, porque de él depende la gestión del estatuto del juez y la defensa de su independencia. Perfecto Andrés Ibáñez escribe un artículo sobre el CGPJ al que considera ya una institución devastada, como resultado de una larga evolución hacia el desastre. No hemos querido olvidar la experiencia de una institución familiar en nuestro mundo jurídico que es el Consejo Fiscal, que cuenta con una trayectoria de elección de los nueve vocales no natos entre y por los fiscales, en colegio único y con listas abiertas, porque una de las causas fundamentales del intenso y continuo declinar del Consejo ha sido la elección por los partidos de los vocales judiciales togados; es la aportación que ha hecho Susana Gisbert.

Tres artículos examinan la contribución de JJpD y de sus miembros a la expansión y tutela de los derechos de los débiles, con especial atención a los derechos de los trabajadores (Mar Serna), de los consumidores (José María Fernández Seijo) y de los migrantes (Ramiro García de Dios), sobre todo en lo que concierne a los infames lugares de encierro que suponen los centros de detención. Por fin, Carlos Gómez describe el sentido, objeto y finalidad de la ética judicial, que impulsa valores y formas de actuar.

Hemos pedido a cuatro intelectuales ligados a la revista y a JJpD que nos acompañen en esta celebración de un proyecto que pretende transformar la cultura judicial. Ferrajoli escribe sobre la vigencia de Marx y de su pensamiento. Manuel Atienza indaga sobre la decisión judicial entre activismo y formalismo en tiempos de pandemia. Juan-Ramón Cappella analiza la sombra que en el mundo de los jueces proyectan la revolución contra el patriarcado y la contrarrevolución desigualitaria de la riqueza triunfante.

El número quiere celebrar la capacidad del colectivo JJpD para avanzar juntos en tiempos de zozobra intentando transformar la cultura judicial en clave de expansión de los derechos y las garantías, de la igual libertad, del reconocimiento del pluralismo jurídico y cultural y de apertura de lo judicial a lo social.

Por ello seguimos produciendo memoria democrática de los jueces y de los juristas, recordando nuestros orígenes, que representan Justicia Democrática, la organización clandestina de resistencia al franquismo que integró a jueces, fiscales y secretarios judiciales en la lucha por los derechos y las libertades, y a los colectivos de juristas que se enfrentaron a la barbarie de la razón de estado con las razones del derecho, como fueron los despachos colectivos de defensa de los derechos de los trabajadores. Incluimos dos entrevistas, que forman parte de una serie que inauguramos bajo el título «Abogadas en la dictadura y juezas en la democracia», a dos espléndidas magistradas, Manuela Carmena y Elisa Veiga, que actuaron como abogadas laboristas y que son ejemplo de la aportación de las mujeres y de los demócratas a la justicia.



Jornadas virtuales de la Comisión Social

El pasado 7 de mayo de 2021 tuvieron lugar nuestras primeras jornadas de la comisión social de la asociación en este 2021. En ellas se desarrollaron durante la mañana dos temas. La nulidad del despido por causa en tiempos de la pandemia generada por la Covid-19 y en la segunda la capacidad de establecer en el marco de lucha contra la pandemia de una vacunación obligatoria.

En la primera los compañeros Joan Agustí y Jaime Segalés, tuvieron un interesante y nutrido debate acerca de la conveniencia y/o rigor técnico a la hora de calificar el despido sin causa, o por causa relacionada con la pandemia. En la misma intervinieron distintos compañeros mostrando posturas tanto a favor como en contra. Desde las posturas a que promulgaban la nulidad se invoca el fraude de ley de un despido sin causa o por causa no alegable en tiempos de pandemia según el RD 8/2020 y el ponente Jaime Segalés y otros compañeros, expusieron la necesidad de una regulación y calificación expresa de la nulidad de los despidos para ser calificado así por el Juzgados.

En el segundo bloque acerca de la vacunación obligatoria se estudiaron los derechos fundamentales de las personas trabajadoras y la discriminación por enfermedad Covid -19 llevado a cabo por Jaime Segalés y Beatriz Rodríguez (esta última profesora titular de la Universidad de Navarra) debatieron por los ponentes la capacidad que tienen las vacunas para ser obligatorias dado sus respectivos marcos de efectividad y eficiencia, incidiéndose por la segunda ponente en los peligros de la inacción ante la pandemia y la falta de conveniencia de la discriminación de ningún tipo, bajo el marco del derecho a la intimidad.



Jornadas virtuales de la Comisión de Derecho Privado

Este año 2021 las jornadas que anualmente realiza la Comisión de Derecho Privado se realizarán a través de Zoom, como consecuencia de las medidas de prevención de la pandemia. No se ha querido perder la ocasión y celebrar el encuentro, por séptima vez, aunque se limita a formato virtual.

Como es habitual se combina la preocupación por la situación de la ciudadanía y consumidores, derechos fundamentales y trabajo en los tribunales civiles y mercantiles, con cuestiones prácticas del trabajo cotidiano.

En particular se aborda la repercusión que el COVID-19 está ocasionando en relaciones jurídicas entre particulares.

La preocupación sobre la percepción ciudadana del trabajo judicial, en medio de la crisis sanitaria que se padece, se abordará por Manuela Carmena, fundadora de Juezas y Jueces para la Democracia, con una exposición sobre “Ciudadanos y judicatura en el siglo XXI”. La amplia experiencia de Manuela, magistrada ya jubilada, ex Decana, ex vocal del CGPJ y ex alcaldesa de Madrid, además de escritora de numerosas obras de divulgación social, servirá de introducción para este debate.

Sobre las consecuencias de la pandemia Ana García Orruño, Jueza de Bilbao, tratará sobre “Vulnerabilidad y Covid”, y José Manuel Marco Cos, presidente de la Audiencia de Castellón, de la “Incidencia de la rebus sic stantibus en arrendamientos y otros contratos”. En materia de internamientos Javier Pereda, magistrado de la Audiencia de Barcelona, tratará del tema “Internamientos no voluntarios y derechos fundamentales”.

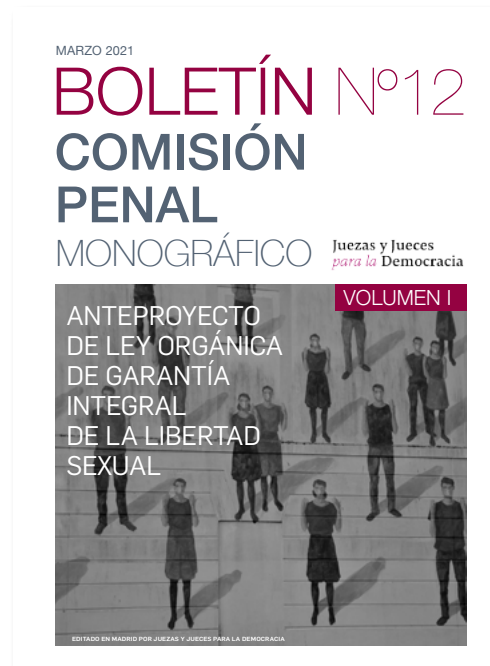
Luego Miguel Ángel Larrosa, Presidente de la Audiencia de Murcia, analizará “El art. 7 LRCSCVM y la aportación al juicio por el asegurador de informes periciales no entregados en la fase preprocesal”. Isabel Alvaz, magistrada de Málaga, intervendrá sobre “Cláusulas abusivas, usura, y otros problemas en el juicio monitorio”. Además Diego Gutiérrez, juez de Zaragoza, se ocupará de “Nuevos litigios en materia de cláusulas abusivas. Novación y renunciaciones de cláusulas suelo”.

Las jornadas concluirán con el planteamiento de “Cuestiones generales civiles y procesales: preguntas de los participantes”, panel moderado por Ana Rincón, Jueza de Barakaldo. La participación es abierta a quien tenga interés en los asuntos que se abordarán.

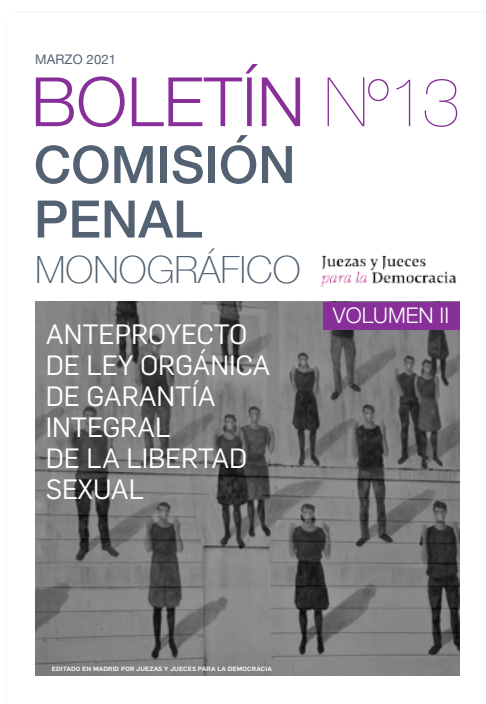
publicaciones ASOCIATIVAS



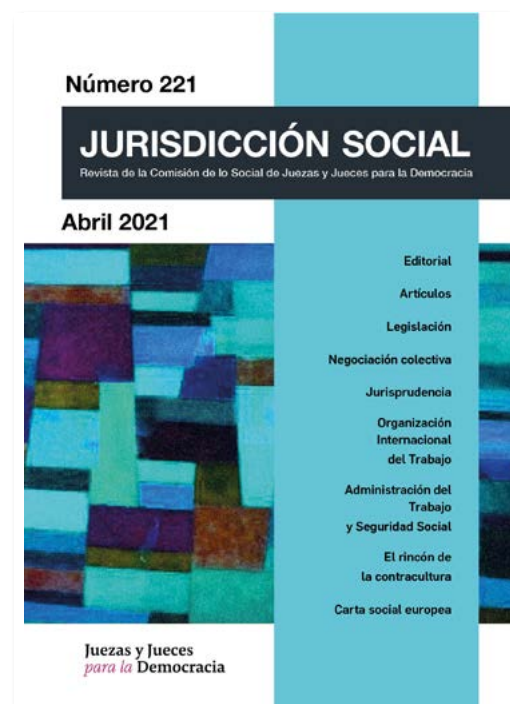
[accede aquí](#) 



[accede aquí](#) 



[accede aquí](#) 



[accede aquí](#) 

Tú eres *nuestro* altavoz



¡SIGUE NOS!



@JpDemocracia



jjpdemocracia



Juezas y Jueces para la Democracia

JJpD



EL MUNDO AL DERECHO

PUEDES SER DE UN COLECTIVO,
Y RECIBIR LA ATENCIÓN SANITARIA

Más personalizada.

COBERTURA SANITARIA ESPECIAL PARA: **MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL**

Nueva Mutua Sanitaria es la única aseguradora con 65 años de experiencia que ofrece servicios sanitarios más personalizados a profesionales relacionados con el derecho. Por eso conocemos mejor vuestras necesidades y exigencias.

Con nosotros te aseguras la **máxima cobertura** en toda España, con un amplio cuadro médico y prestaciones a la **vanguardia tecnológica** en los centros hospitalarios de mayor prestigio.

NOVEDAD EN EXCLUSIVA
PLAN DE SEGUIMIENTO POST COVID-19
- Diagnóstico
- Monitorización
- Tratamiento de secuelas

MÁS SERVICIOS EXCLUSIVOS INCLUIDOS PARA MUTUALISTAS MUGEJU:



GESTOR PERSONAL



GESTIÓN DE CITAS



ASISTENTE TELEFÓNICO



SERVICIO TELEFARMACIA



AYUDA A DOMICILIO

NUEVAMUTUASANITARIA

www.nuevamuasnitaria.es

📞 91 290 90 90